



CONSEJO DE UNIVERSIDADES ■ ENCUENTRO CORDIAL TRAS EL PLANTE RECTORAL DEL 23 DE MAYO

Wert reitera que la responsabilidad de las tasas universitarias es de las autonomías

■ Una comisión mixta creada entre el Ministerio y los rectores de las universidades estudiará la aplicación del Decreto ■ Con anterioridad se celebró el pleno de la CRUE

A.C.M./AGENCIAS

El titular de Educación, José Ignacio Wert, y los rectores de las universidades españolas se volvieron a ver en la tarde de ayer después del plante que los máximos responsables de las instituciones académicas dieron al ministro el pasado 23 del mes de mayo.

Cada Comunidad autónoma, exclusivamente, calculará el coste efectivo de los estudios que imparten las universidades de su territorio y decidirá qué nivel aplica de las horquillas de tasas de matrícula previstas en el Decreto-Ley de medidas de ahorro en la Educación.

Lo explicó a la prensa el ministro de Educación, José Ignacio Wert, quien acordó con los rectores, reunidos en el Consejo de Universidades, constituir un grupo de trabajo (una comisión mixta) formado por ambas partes para aclarar las dudas relativas, fundamentalmente, a la carga lectiva del personal docente e investigador universitario.

La comisión mixta entre el Ministerio de Educación y los rectores estudiará la aplicación del Decreto de Universidades, según fuentes de la Universidad de Salamanca.

El Decreto de 20 de abril de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 21 del mes de abril, un día después.

La presidenta de la Conferencia de Rectores (CRUE), Adelaida de la Calle, declaró a los medios que las universidades habían pedido al ministerio de Educación el aplazamiento de la nueva norma de tasas de matrícula o que sólo se aplicasen a



El encuentro entre el ministro Wert y los rectores levantó mucha expectación mediática. /EFE

los alumnos de nuevo ingreso, sin que se haya llegado a un acuerdo.

Tanto Wert como De la Calle, que comparecieron ante la prensa por separado, valoraron el ambiente de diálogo y cordialidad de este Consejo extraordinario, después de que los rectores plantaran al ministro en una reunión convocada para el 23 de mayo por entender entonces que el Ministerio no quería debatir sobre el decreto citado.

Previamente a la celebración del Consejo de Universidades se celebró el pleno de la Conferencia de Rectores (CRUE).

Abonos en másteres

Los rectores han defendido que, al menos, se aplique el tramo más bajo de las horquillas de precios. Los rectores han venido advirtiendo de que el nuevo sistema de cálculo de las tasas haría posibles incrementos muy importantes de lo que pagan los estudiantes. En el caso de las carreras y de los másteres obligatorios para ejercer determinadas profesiones, los alumnos deberán abonar entre el 15 y el 25 por ciento del coste real de los estudios, con incrementos mucho mayores para los alumnos que sean repetido-

res. Para conocer el coste efectivo de cada titulación, Wert ha señalado que las comunidades saben "perfectamente cómo calcularlo" y que disponen de cuatro o cinco métodos para ello. Ha indicado que el más riguroso es el de contabilidad analítica, pero su implantación no está generalizada entre las universidades, aunque sí hay comunidades donde ya se aplica. En cuanto al grupo de trabajo citado, también se ocupará de determinar qué másteres habilitan para ejercer determinadas profesiones.